

78

~~Nº 13~~ 1

REPUBLICA DEL PERU.

Ministerio de Hacienda.

Lima Feb. 22. de 1825.

A los Administradores del Seguro

Remitan VV. á este Ministerio á la mayor brevedad una razon circunstanciada de los empleados en esa Casa, con designacion de los propietarios y de los que sirven provisionalmente.

Dios que. a VV.

D. O. D. S. M.

F. Ramirez



O. L. 120-62

MH-OL 120

EQ 27

Doc 237

Fol 1